



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000162-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María del Carmen Iglesias Parra, D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Nuria Rubio García, D. Miguel Ángel Blanco Pastor, D. Francisco Díaz Muñoz, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Esther Pérez Pérez y D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el programa "Continuadores" impulsado por la Junta de Castilla y León como medida gratuita de conciliación para atender a escolares durante el mes de junio ante la ausencia de monitores.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000103 a PE/000217.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, M<sup>a</sup> Carmen Iglesias Parra, Daniel de la Rosa Villahoz, Nuria Rubio García, Miguel Ángel Blanco Pastor, Francisco Díaz Muñoz, Sergio Iglesias Herrera, Esther Pérez Pérez, Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El programa “Continuadores”, impulsado por la Junta de Castilla y León como medida gratuita de conciliación para atender a escolares durante el mes de junio entre el final de las clases y las 14.00 horas, afronta su inicio rodeado de dudas sobre su capacidad para arrancar con normalidad en todos los centros educativos previstos.

A pocos días del comienzo del servicio, asociaciones de madres y padres han denunciado que la empresa adjudicataria seguía buscando monitores de manera urgente mediante correos enviados a colegios y AMPAs, solicitando colaboración para localizar trabajadores entre familiares de alumnos o personas vinculadas a los centros. La situación ha generado preocupación entre las familias, especialmente después de que el portavoz de la Junta de Castilla y León en funciones, Carlos Fernández Carriedo, reconociera públicamente que el Ejecutivo autonómico no puede garantizar que todas las plazas estén cubiertas cuando el programa comience.

Las dudas también afectan a la cualificación del personal, ya que la oferta difundida por la empresa no exigía experiencia previa ni estudios mínimos. Además, parte de la comunidad educativa recuerda que problemas similares ya se produjeron en anteriores campañas de conciliación, reabriendo el debate sobre la planificación del servicio, las condiciones laborales y el control de las adjudicaciones públicas.

### Preguntas

1. ¿Cómo explica la Junta de Castilla y León que, a apenas unos días del inicio del programa, la empresa adjudicataria siguiera buscando monitores de manera urgente a través de colegios y AMPAs?
2. Después de que Carlos Fernández Carriedo reconociera que no puede garantizar que todas las plazas estén cubiertas, ¿admite la Junta de Castilla y León que el servicio podría arrancar con falta de personal?
3. ¿Cuántas vacantes siguen actualmente sin cubrirse y en qué provincias existen más dificultades?
4. Si ya hubo problemas similares en anteriores programas de conciliación, ¿qué medidas preventivas adoptó la Junta este año para evitar repetir la situación?





5. La oferta difundida por la adjudicataria no exigía experiencia previa ni estudios mínimos. ¿Considera la Junta de Castilla y León adecuado ese nivel de exigencia para trabajar con menores?
6. ¿Puede garantizar la Junta de Castilla y León que todos los escolares estarán atendidos por personal cualificado desde el primer día?
7. ¿Qué controles realiza la Consejería para supervisar que la empresa adjudicataria cumple con las condiciones del contrato?
8. ¿Pesó más el criterio económico que la capacidad operativa de la empresa a la hora de adjudicar el servicio?
9. ¿Está detrás de estas dificultades la precariedad o falta de atractivo laboral de este tipo de puestos?
10. ¿Qué alternativas tendrán las familias si el servicio no puede prestarse con normalidad en algunos centros?
11. ¿Quién asumirá la responsabilidad política si el programa arranca con incidencias o falta de cobertura?

Valladolid a 29 de mayo de 2026

Los Procuradores

Pedro González Reglero,

Mª Carmen Iglesias Parra,

Daniel de la Rosa Villahoz

Nuria Rubio García,

Miguel Ángel Blanco Pastor

Francisco Díaz Muñoz





Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Sergio Iglesias Herrera,

Esther Pérez Pérez,

Jesús Iñaki Gómez Domínguez

